

de late maruotas



DELLO QVARTO VENTENARI
AVEDIS . ANO DE M...
VENTOS VVENTE...

hauendolo oido; Dacando proceer en materia de tanta y mportancia
con la maia y veslica. y la mior y voluzion. Acuerda que dho papeles
se pongan en la escriu. maia de ayun. parienta a los Cau. y Res. y mag.
Cofradellos y entruen a los dho D. Marco Zu. D. Pedro Menguer.
D. Pedro Tomas, y quien sean forme la que caa avno le parozca mas
Comu. y heraguad a stabilia, se parizye als; Correo, y arague
mande fixar a faults =

Pedro Itaz

Alm. de Pedro Itaz; en quiza y a el denunciado paxos los gen
jari de Ganadomena que en un y no haue hecho y egito del Enla.
admir. demillone en un form; el bando que dice ha uer republicado
Simien o blyaz; abaz de dho veslica, y tenalo practicado y lo que mui
alavalla; significando a dho Zu. tom el aporid. maia Comu. y a Galuis
de dho denunciado. Acordo que el S. D. Su. Jau. y
feso de dho. Provi. y en contina. y a la Comu. y fue esta con ferida a
en un sumpto de yedon en Su. y en un y de dho bando y otros
friu; Salva, dictamen de los ayudado pariendo en Su. lo que com
uenga sobre lo que el ta parte y de dho S. Correo; tenga a bien u
pender de dho denunciado y a la heraguad y el S. D. Su. y fero la dho
quede en un y; a allarse en dho y. D. Su. lo fero a i =

Saltos del orcedaje
dellos y; y nize
de Campo Florido =

Prosequimay relacion burda queda D. Su. m. Pajarilla mayordomo
Subitado; De lo qual hechas en el orcedaje de dho S. y nize de cam
po florido Comand Gen. de los Venos de Salenzua y en los tranvies.
Zuchiro en esta y. y a las diez y ocho, de un y; y de un y quatro y de un y
y zinos de Sunio de dho; Parague y a Comu. y los Señores D. Juan.
Molina; D. Su. Lucas y a y en dho y. D. Bernard
Salas franca y es; De quien bien y nteruenda a sudata endoze de Bullis
dho; y parezco mioran Quatomill setez; y nquintayo cho y; tramir
Ollon = Ma Zu. hauendolo oido. Acordo se y a el Comu. y arague
y conozca los Sumario y orraya =

Sobre el yozo de
delez =

La yudad Acuerda que se yozca a D. Pedro Mig. Lopez y a
de la ylla de delez para ad a vendam. y el yoro de mui y de la
fradia de las animas tiene en dho Villa en un form; de lo yuelto en
el Cau. de mui y de dho y. y de dho y. en la yam a y nteruente =

Poder

Sean otorio Comu. y orze y a y nteruente =